

Estimados padres;

Desde el Servicio de Enfermería del Colegio San Agustín os damos la bienvenida al nuevo curso.

Me presento, soy Nahir Mato, perteneciente a la empresa Schoolnurses y soy la enfermera escolar que va a acompañar a vuestros hijos durante el curso en horario de 8:30 a 14:30.

Os escribo con el objetivo de daros a conocer la normativa del servicio de enfermería escolar del colegio.

También presentaros la plataforma **SNapp**:

- Es una plataforma de gestión diseñada específicamente para la enfermería escolar, que nos permite realizar y planificar cuidados de calidad.
- **Registraré todas las intervenciones realizadas a los alumnos**, permitiéndome realizar un seguimiento personalizado y una comunicación activa con las familias.
- Para ello es necesario que cada uno de los padres/madres accedáis para daros de alta y completar las autorizaciones, las notificaciones y la ficha médica de vuestros hijos:
 - App SNAPP:
 - Dese de **alta: ver documento** "12 SNAPP información a familias.pdf"
 - Complete las **AUTORIZACIONES** relativas a la atención sanitaria, autorización medicación sin obligación de receta y el consentimiento para el tratamiento de datos personales.
 - Configure las **NOTIFICACIONES**. Puede recibir notificaciones desde SNAPP en su correo electrónico si sus hijos o tutelados han sido atendidos por el servicio sanitario escolar. No obstante Ud. puede configurar si desea o no recibir este tipo de correos de aviso.
 - Para ello acceda a Mi perfil y complete la configuración de notificaciones por e-mail.
 - El no recibir estos correos no implica dejar de tener acceso a la información en SNAPP.
 - Los correos electrónicos que se le enviarán desde SNapp serán exclusivamente por atenciones que haya recibido su hijo del servicio de enfermería.
- Os rogaría completéis la **FICHA MÉDICA** de vuestros hijos e hijas. Sólo de esta forma desde el servicio de enfermería escolar, conoceremos los datos más importantes sobre la salud de vuestros hijos (alergias, intolerancias, patologías, medicaciones...). Se trata de un cuestionario que le llevará apenas unos minutos, donde además podrá Ud. subir documentación adicional si lo ve oportuno.
- No olvide darle a GUARDAR al acabar el formulario.
- Si Ud. tiene más de un hijo deberá completarlo por cada uno.

Sólo podré administrar medicación prescrita por un facultativo si se aporta **la prescripción médica correspondiente** y la **autorización** de los padres. Por tanto, si vuestro hijo tuviera que tomar algún medicamento prescrito por un facultativo dentro del horario escolar deberéis hacer llegar a Enfermería la medicina junto con la prescripción médica y la autorización firmada.

Estoy a vuestra disposición en la dirección de correo enfermeria@colegiosanagustin.net

Un saludo y feliz curso.

